



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 325 /

CALAMA, 30 MAYO 2024

SEÑORA
LAYANE GONZALEZ ARANCIBIA
PRESENTE

Distinguida señora Layane:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002902, de fecha 30 de abril del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Requiero información de pasos a seguir para solicitar hora con ministro de fe, formulario que debo llenar para constitución para constituir una organización funcional bajo ley 19.418.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, adjuntando ficha de solicitud de Ministro de Fe, el cual debe ser llenado con los siguientes datos:

- Nombre de la Organización,
- Los objetivos de la Organización
- Dirección.

Después que tenga esos datos, deben presentarse en el Subdepartamento de Organizaciones Comunitarias para que ellos le indiquen que pasos más debe seguir.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



[Firma]
DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

[Firma]
DVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Layane González Arancibia
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

Juntos por Calama